



D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4. CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LOS PROPIETARIOS DEL PALACIO DE BUSTAMANTE.

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Presupuestos y Contratación de fecha 29 de octubre de 2021.

Debatido el asunto, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad adoptándose el siguiente acuerdo:

Único.- Aprobar subvención directa nominativa, a favor de los propietarios del Palacio de Bustamante, sito en Renedo de Piélagos, para el presente ejercicio 2021, por un importe anual de 1.518,78 euros.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	08/11/2021	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	06/11/2021	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0da39b695cd641f9bc02b220b1c584ef001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	